

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 06

Fecha: 23 de agosto de 2010

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don Eugenio Díaz Corvalán  
Doña Lorena Fries Monleón  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Roberto Garretón Merino  
Don Claudio Enrique González Urbina  
Don Luis Hermsilla Osorio  
Don Enrique Núñez Aranda  
Don Manuel Antonio Núñez Poblete  
Doña Pamela Pereira Fernández  
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

### Tabla

1.- Aprobación del acta anterior. 2.- Circulación en medios electrónicos de documento interno sobre visita a Temuco y Angol. 3.- Instalación: Seguimiento a las gestiones. 4.- Visitas protocolares y presentación formal del Instituto. 5.- Seguimiento en torno a la huelga de hambre de personas privadas de libertad mapuche. 5.- Actuaciones del Ministerio Público.

#### 1. Aprobación de acta anterior.

Se aprueba el acta anterior, firmando todos los/as Consejeros/as el Acta en el libro respectivo.

A propuesta de la Directora se agrega un punto a la tabla en relación con las diligencias realizadas por el Ministerio Público en la Fiscalía Sur sobre el llamado "caso bombas", siendo el punto aprobado por la unanimidad de los/as presentes.



**2. Documento interno sobre visita a Temuco y Angol y su difusión en medios electrónicos.**

La Directora informa sobre la circulación en dos medios electrónicos del documento de trabajo interno elaborado con motivo de la visita a Temuco y Angol.

Tras la intervención de la totalidad de los/as Consejeros/as se acuerda la necesidad de establecer un mecanismo para el cierre de consultas sobre los documentos internos y a partir de lo cual puedan hacerse públicos. También se acuerda considerar en la instalación del sistema informático grados de seguridad que impidan la intervención de terceros, en el marco de las normas de transparencia y acceso a la información pública.

**3. Instalación: Seguimiento a las gestiones.**

- a) Arriendo: En el transcurso de la semana se arrendará una propiedad ubicada en Alameda 474, Piso 7 y 8, comuna de Santiago, metro Santa Lucía, la que tiene el carácter de temporal mientras se avanza en la búsqueda de una propiedad definitiva que permita albergar a la planta de profesionales y administrativos definitiva del Instituto.
- b) Correos electrónicos: Se le proporciona a cada uno/a el listado de direcciones y las claves de acceso. Se acuerda que las comunicaciones vía electrónica serán a través de dichos correos, a contar de este día.
- c) Apertura cuenta corriente en el Banco: Se informa sobre la finalización del trámite relativo al poder amplio, la apertura de la cuenta corriente y la obtención de una póliza de seguro y fianza exigida por la Contraloría General de la República.
- d) Asesoría externa: Se detallan las gestiones realizadas para contar con una asesoría externa para fijar en conjunto una misión, visión y objetivos estratégicos para el Instituto. Después de un conjunto de deliberaciones, se acuerda por la unanimidad de los/as Consejeros/as que el perfil de dicha contratación sea de una persona y no una empresa, que tenga experticia y facilite los acuerdos para lograr el producto que se señala. La decisión sobre la persona a contratar la tomará la Directora, la que informará al Consejo sobre la elección. Se establece la necesidad de recabar información sobre otros institutos de derechos humanos existentes.
- e) Equipo de trabajo: Se informa sobre las nuevas contrataciones, cuyos curriculum vitae fueron enviados por correo y la ubicación que tendrán en el organigrama aprobado en la sesión anterior. Se acuerda que para la siguiente sesión la Directora presentará el plan de remuneraciones.
- f) Sociedad civil: La Directora informa sobre la celebración de una reunión informativa con las organizaciones de la sociedad civil que integran el registro de instituciones de derechos humanos, la cual

M

será avisada con anticipación para efectos de contar con la participación de los/as Consejeros/as.

- g) Informe Anual sobre la situación nacional en materia de derechos humanos: Se informa sobre la entrega de una propuesta de estructura para la próxima sesión, la cual ha sido trabajada por el consejero Manuel Nuñez y que revisará la Directora.
- h) Sistema de noticias: Se establece la necesidad de contar con un sistema de información de noticias que llegue diariamente a los/as consejeros/as.

#### **4. Visitas protocolares y presentación formal del Instituto.**

- a) Los/as consejeros/as por unanimidad establecen que la fecha de presentación formal del Instituto será el Lunes 18 de octubre de 2010, la que deberá tener cierto carácter de flexibilidad en atención a las agendas de los representantes de los distintos poderes del Estado.
- b) La Directora informa sobre el estado de avance de las reuniones protocolares solicitadas y que informará con anticipación para ser acompañada por los/as consejeros/as que tengan disponibilidad.

#### **5. Seguimiento en torno a la huelga de hambre de personas privadas de libertad mapuche.**

La Directora informa sobre la presentación por parte de un conjunto de Diputados/as de un proyecto de ley para modificar la ley antiterrorista y la necesidad de que el Instituto se pronuncie sobre ella. Se acuerda que la opinión jurídica será coordinada por el consejero Luis Hermosilla.

Se establece que la nueva visita tanto a Concepción como Lebu, fijada en la sesión anterior, será realizada de acuerdo a disponibilidades, por la consejera Pamela Pereira y el consejero Sergio Fuenzalida.

Se fija como fecha tentativa el 2 y 3 de septiembre, fecha que estará sometida a la disponibilidad de las distintas autoridades de la VIII Región y de los presos en huelga de hambre para recibir a los consejeros.

Se agrega al listado de visitas, al Presidente de la ltma. Corte de Apelaciones de Concepción y se acuerda para esta ocasión implementar una estrategia hacia los medios de comunicación, que contemple una conferencia de prensa.

La Directora propone que sea tema de discusión la opinión del Consejo respecto a las facultades de las autoridades de poner término a una huelga de hambre a través de un recurso de protección, lo que queda pendiente para la próxima sesión.

#### **6. Actuaciones del Ministerio Público.**

La Directora informa sobre las cartas recibidas por familiares de dos personas que han sido formalizadas por su presunta participación en la

instalación de bombas y cuya investigación está a cargo del Fiscal Regional de la zona sur Sr. Peña.





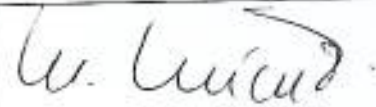


Tras una exposición por parte de los/as Consejeros/as sobre el tratamiento de la información por parte de los medios de comunicación, las garantías constitucionales que establece el Código de Procedimiento Penal y los límites existentes en la actuación de cualquier órgano del Estado respecto a la presunción de inocencia, respeto a la honra e intimidad y los riesgos de prejuzgamiento que hay de acuerdo al tono informativo que se le está dando al tema, se establece la necesidad de evaluar la implementación de un conjunto de acciones, a saber:

- a) Solicitar un dictamen de la Contraloría General de la República respecto a las garantías establecidas en el Código de Procedimiento Penal y las obligaciones que se imponen a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones en esta materia. El consejero Manuel Nuñez enviará una investigación sobre el tema a la brevedad.
- b) Enviar una comunicación al Consejo de Televisión y al Directorio de Televisión Nacional.
- c) Solicitar al Ministerio Público información sobre la existencia o no de un plan de comunicaciones.
- d) Tratar el tema con el Presidente de la Excm. Corte Suprema particularmente en lo relativo al rol de los jueces de garantía.

Declaran estar de acuerdo con esta acta firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	



Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio Enrique González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto.